

VIERNES, 26 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 143

## AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

**CVE-2019-6751** *Decreto 321/2019 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía nº 321/2019 de fecha 10 de julio y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar a Mario Iglesias Iglesias la competencia para la celebración del matrimonio civil entre Beatriz Balbotín Gutiérrez y Loic Arozamena Martín que tendrá lugar el día 20 de julio del presente año en Reocín.

Reocín, 10 de julio de 2019.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2019/6751

CVE-2019-6751